



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Cesación de efectos civiles de matrimonio religioso (contencioso)
Demandante:	Nancy Baquero Arce
Demandada:	Víctor Manuel Cortés Herrera
Radicación:	2021-00691
Asunto:	Subsanación de demanda
Decisión:	Admite

En atención a la solicitud de medidas cautelares elevada por el apoderado de la demandante, y habiendo acreditado la titularidad de los bienes en cabeza del demandado; de conformidad con lo establecido en el artículo 598 del Código General del Proceso, se dispone:

PRIMERO. DECRETAR el embargo del 100% del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria número **50S-815055**, a nombre de VÍCTOR MANUEL CORTÉS HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía número 3.150.694.

SEGUNDO. DECRETAR el embargo del 100% del vehículo identificado con placas **MKK-201** de Bogotá, a nombre de VÍCTOR MANUEL CORTÉS HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía número 3.150.694.

TERCERO. Por secretaría OFICIAR a la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ y a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ, ZONA SUR, para que procedan a dar cumplimiento a lo anteriormente ordenado.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

KB

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art. 295 C.G.P.) La providencia anterior se notifica en el ESTADO N° 070 hoy, 14 de septiembre de 2021 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
--